

ACTA NUMERO VEINTE Y CUATRO GUION DOS MIL UNO (24-2001). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día miércoles veintiséis de septiembre de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso; del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, de la de Ciencias Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **De los**

Representantes Estudiantiles: Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomás Ramírez Raymundo; de la de Ciencias Económicas; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

BIENVENIDA

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra y varios Miembros del Consejo Superior Universitario, dan la más cordial bienvenida al Señor DAMASO ZEROVYCK ROSALES ZELADA, como Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, esperando que con su participación en el seno de este alto Organismo y en las comisiones que integre, contribuya al engrandecimiento de su Facultad y de la Universidad de San Carlos, en beneficio de toda la sociedad guatemalteca.

AUDIENCIA A UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, quienes cursaron el Seminario de Integración Profesional de dicha unidad académica, para solicitar que se les avale su participación en el mismo, aún cuando no cumplieron en el mes de noviembre de 2000, con la aprobación de los cuarenta cursos de pre-requisito, para la participación en el seminario mencionado, de acuerdo con lo resuelto por Junta Directiva de esa facultad. Luego de responder algunas preguntas, se retiran del salón de sesiones.

PRIMERO: **Lectura del Acta No.23-2001; Lectura y Aprobación de la Agenda**

La agenda es leída y modificada, acordando el Consejo Superior Universitario lo siguiente: **1)** Este alto Organismo acuerda retirar de agenda los siguientes puntos: OCTAVO, NOVENO, y DECIMO. **2)** Incluir los siguientes puntos para su respectivo análisis y resolución: inciso 2.4, del Punto SEGUNDO, el nombramiento de dos Miembros para integrar el Consejo Político ante el Foro Guatemala y de un Miembro para la Integración de la Coordinadora Universitaria para el Diálogo; asimismo, como inciso 3.7, del Punto TERCERO, la Problemática derivada de la Ejecución de la Ampliación Presupuestal por parte de la Facultad de Humanidades, como Punto QUINTO, la Renuncia del Licenciado William García como Representante Suplente ante la Junta Monetaria; como Punto NOVENO la solicitud planteada por el Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Decano de la Facultad de Ingeniería, a efecto de que se le dé el aval para el nombramiento, en el cargo de director, de los siguientes Coordinadores: Del Programa SAE/SAP; de la Unidad de Planificación y de la Carrera de Ciencias y Sistemas, de dicha Unidad Académica. **3)** La agenda queda de la siguiente manera: 1º Lectura del Acta No.23-2001; Lectura y aprobación de la agenda. 2º Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º Proceso de Reforma Universitaria. 5º Renuncia del Licenciado William García como Representante Suplente ante la Junta Monetaria. 6º Titularidades. 7º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor RAFAEL DE LA RIVA ROHRMOSER. 8º Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante LUTY ANAYTTE GOMEZ MARTINEZ. 9º Solicitud planteada por el Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Decano de la Facultad de Ingeniería, a efecto de que se le dé el aval para el nombramiento de los siguientes Coordinadores: del Programa SAE/SAP; de la Unidad de Planificación y de la Carrera de Ciencias y Sistemas, de dicha Unidad Académica, así como del Director de la Escuela de Postgrado. 10º PROYECTO DE FORMULACION DE CARGOS al estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas JAIME ENRIQUE RECINOS COLINDRES. 11º Informes.

SEGUNDO:**2.1****2.1.1****ELECCIONES****APROBACION DE ELECCIONES****Facultad de Humanidades**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.029-2001(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente a la elección de VOCAL II ante Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. Habiendo obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos, especialmente a lo establecido en los artículos 37, 40, 50, 51, 52, 53 y 55, de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 23, 24, 25, 27, 29, 36, 39, 40, 45, 52, 54 y 59, del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTO VOCAL II ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES al Licenciado ERBIN FERNANDO OSORIO FERNÁNDEZ, Colegiado No.3,234.

2.1.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.030-2001(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente a la elección de VOCALES IV y V ante Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Habiendo obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables, específicamente a los artículos 10, 11, 32, 36, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 28, 48, 50, 51, 53, 54 de sus Estatutos; 1º, 2º, 3º, 4º, 52, 53, 54, 55, 58, 59 de su Reglamento de Elecciones, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTOS VOCALES IV y V ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEKNIA a los estudiantes MANUEL FRANCISCO ARENAS RAMOS, Carné No.9617654 y EDWIN ALEJANDRO CHAVEZ GARCIA, Carné No.9619995.

2.2 Justificaciones que en derecho corresponden al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas, con relación a la formulación de cargos

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha, 10 de agosto de 2001, del Licenciado Abraham Cortéz Mejía, Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas, atendiendo la resolución de este alto Organismo, contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, del Acta No.18-2001, de su sesión celebrada el 25 de julio de

2001, con relación a la formulación de cargos al Consejo Directivo de dicha Escuela. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Dar por recibidas las justificaciones sobre los cargos formulados al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

2.3

Opinión de la Comisión de Asuntos No Previstos con respecto a la elección de Miembros Profesores que integrarán el Jurado para Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitando que por analogía sea el Consejo Superior Universitario quien emita re solución al respecto, en virtud de haber realizado tres votaciones y de mantenerse un empate entre las dos planillas participantes

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.No.752.04.2001, de fecha 27 de abril de 2001, de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Copia del Punto DECIMO SEXTO, del Acta No.37-99, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 17 de noviembre de 1999; Opinión de fecha 31 de mayo de 2001, de la Comisión de Asuntos No Previstos; Nota s/r, de fecha 20 de septiembre de 2001, del Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; documentos que se refieren a la elección de Miembros Profesores que integrarán el Jurado para Concursos de Oposición de Profesores Titulares, de la Escuela de Química, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en virtud que después de tres votaciones se mantuvo un empate entre las dos planillas participantes, solicitando que por analogía sea el Consejo Superior Universitario quien emita resolución definitiva. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Encargar al Organo de Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que resuelva sobre esta elección, debiendo proceder a elegir a los Miembros Profesores que integrarán el Jurado de Concursos de Oposición de dicha facultad.

2.4

Nombramiento de dos Representantes para integrar el Consejo Político ante el Foro Guatemala y de un Representante para la integración de la Coordinadora Universitaria para el Diálogo, por parte del Consejo Superior Universitario

En cumplimiento de lo establecido en el Punto QUINTO, del Acta No.23-2001, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de septiembre de 2001, en el que se aprobó la propuesta de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, contenida en el documento titulado **MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA USAC EN EL FORO GUATEMALA**, este alto Organismo procede a elegir a dos (02) Representantes ante el Consejo Político de dicho Foro y un (01) Representante ante la Coordinadora Universitaria para el Diálogo, solicitando a los Miembros del mismo, presentar sus propuestas de candidatos para ambas instancias, habiéndose manifestado en este sentido el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de humanidades; el señor William Tomás Ramírez Raymundo, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; y el Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas. Derivado de ello, se propone para Representantes ante el Consejo Político al Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; al Ingeniero Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía y al Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas; mientras que para Representantes ante la Coordinadora Universitaria para el Diálogo, al Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura; al Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía; al Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas; y al Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad de San Carlos. Inicialmente, **se procede a elegir al Primer Representante ante el Consejo Político**, habiéndose obtenido los siguientes resultados: *PRIMERA VUELTA*: Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios: catorce (14) votos; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera: seis (06) votos; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos: dos (02) votos; Licenciado Miguel Angel Lira

Trujillo: cinco (05) votos; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera: un (01) voto. **SEGUNDA VUELTA:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios: diecinueve (19) votos; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera: ocho (08) votos; un (01) voto en blanco y dos (02) votos nulos. Luego **se procede a elegir al Segundo Representante ante el Consejo Político**, habiéndose obtenido los siguientes resultados: **PRIMERA VUELTA:** Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos: cinco (05) votos; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo: cuatro (04) votos; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera: dieciséis (16) votos; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera: cinco (05) votos; nulo: un (01) voto; en blanco: uno (01). **SEGUNDA VUELTA:** Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera: dieciocho (18) votos; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos: seis (06) votos; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera: seis (06) votos; en blanco: un (01) voto. De igual manera se procede a elegir al **Representante para integrar la Coordinadora Universitaria para el Diálogo**, obteniéndose los siguientes resultados: **PRIMERA VUELTA:** Doctor Mynor René Cordón y Cordón: nueve (09) votos; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López: cinco (05) votos; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos: ocho (08) votos; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez: siete (07) votos; en blanco: uno (01) voto. **SEGUNDA vuelta:** Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos: once (11) votos; Doctor Mynor René Cordón y Cordón: dieciséis (16) votos; nulos: tres (03) votos. En consecuencia en Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO POLÍTICO al LICENCIADO CARLOS ESTUARDO GÁLVEZ BARRIOS y al INGENIERO AGRÓNOMO EDGAR OSWALDO FRANCO RIVERA, y REPRESENTANTE PARA INTEGRAR LA COORDINADORA UNIVERSITARIA PARA EL DIALOGO, al DOCTOR MYNOR RENE CORDÓN Y CORDÓN.

TERCERO:
3.1

AUTORIZACIONES FINANCIERAS
Transferencia Presupuestal No. 03-2001. Póliza de Diario
S/N:
D.G.D. Fondo de Desarrollo

Con base en las normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se traslada a consideración del Consejo Superior Universitario, **con opinión desfavorable de la Dirección General Financiera**, la solicitud de Transferencia Presupuestal No. 03-2001, Póliza de Diario S/N, de la D.G.D. Fondo de Desarrollo, por un monto de **Q 91,400.00**, para que sea ese alto Organismo quien decida su autorización o no, en virtud de que contraviene lo establecido en la norma 2, de las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el período del 01 de julio al 31 de diciembre del presente año. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Comisión de Presupuesto y de Finanzas, para que emita Dictamen a la mayor brevedad, previo a la resolución de este alto Organismo.

3.2 Solicitud de autorización para la venta de aproximadamente 5,000 toneladas de Caña de Azúcar, producida por la Finca Sabana Grande, correspondiente a la zafra 2001-2002

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 07 de septiembre de 2001, por la que el Secretario de la Facultad de Agronomía, presenta solicitud de autorización para la venta de aproximadamente 5,000 toneladas de Caña de Azúcar, producida por la Finca Sabana Grande, correspondiente a la zafra 2001-2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la venta de aproximadamente 5,000 toneladas de Caña de Azúcar, producida por la Finca Sabana Grande, correspondiente a la zafra 2001-2002.

3.3 Solicitud planteada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, STUSC, en el sentido de que el aumento del 7%, otorgado según Acta No.42-2000, alcance a las personas que se jubilaron entre 1997 y 2,000, de manera que a esa fecha queden nivelados todos los extrabajadores hasta llegar a la cantidad de Q200.00

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. No.446-2001, de fecha 17 de agosto de 2001, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, STUSC; Oficio D.P. 299-2001, de fecha 27 de agosto de 2001, del Jefe del Departamento de Presupuesto; Dictamen (Nota s/r, de fecha 03 de septiembre de 2001), del Director General Financiero; documentos que se refieren a la solicitud planteada por el Sindicato

de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, STUSC, en el sentido de que el aumento del 7%, otorgado según Acta No.42-2000, alcance a las personas que se jubilaron entre 1997 y 2,000, de manera que a esa fecha queden nivelados todos los extrabajadores hasta llegar a la cantidad de Q200.00. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen de la Jefatura del Departamento de Presupuesto, y en consecuencia indicar que no es posible incluir a los extrabajadores de la Universidad de San Carlos, jubilados y pensionados, durante los años 1999 y 2000 por el Plan de Prestaciones, ya que el incremento del 07%, aprobado por este alto Organismo, se otorgó a partir del 01 de enero de 1999 cuando estas personas todavía no se encontraban gozando del beneficio de dicho Plan, aunque la nivelación a Q200.00 mensuales se haya hecho con posterioridad.

VOTO RAZONADO:

"El Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, razonó su voto en contra de la negativa del Consejo Superior Universitario, a la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, para incrementar Q200.00 a los trabajadores jubilados, ya que la situación económica del país es precaria, hubiese sido correcto estudiar más profundamente la propuesta, ya que las jubilaciones están descontextualizadas de la tasa inflacionaria del país. (f) Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de ciencias Médicas"

3.4

Solicitud de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, con relación a la aprobación de las enmiendas de estilo al REGLAMENTO DEL PLAN DE PRESTACIONES; asimismo, solicitud de la Dirección General Financiera, en el sentido de que sea derogado el artículo 36, de dicho Reglamento

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. JAPP 190-05-2001, de fecha 21 de mayo de 2001, de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP; Oficio D.G.F. No.233-2001, de fecha 05 de septiembre de 2001, de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren a la solicitud de la JAPP, con relación a la aprobación de las enmiendas de estilo

al REGLAMENTO DEL PLAN DE PRESTACIONES; asimismo, a la solicitud de la Dirección General Financiera, en el sentido de que sea derogado el artículo 36 de dicho Reglamento. La Dirección General Financiera, ve con suma preocupación lo establecido en dicho artículo, en donde se expresa *que cualquier déficit que pudiera resultar por causa de un desequilibrio temporal entre ingresos y gastos, debe ser cubierto por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y si el desequilibrio es permanente se deberán revisar las bases actuariales del Plan;* no existiendo un fondo de reserva para contingencias o eventualidades, creado para cubrir los desequilibrios financieros del Plan de Prestaciones, la incógnita es que cuando esta circunstancia se diera, de dónde obtendría la Universidad, los recursos financieros para cubrir el déficit, por lo que solicita que el Artículo 36 del Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sea derogado o en su defecto, se ordene al Plan de Prestaciones crear su propio fondo de reserva, que le garantice cubrir cualquier desequilibrio financiero que pudiera afrontar. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a las Comisiones de Reglamentos y de Asuntos Jurídicos para que emitan Dictamen Conjunto, tomando en cuenta la Opinión de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el que debe ser conocido por este alto Organismo a la mayor brevedad, para su resolución correspondiente.

3.5

Solicitud planteada por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, en el sentido de Revisar el Punto TERCERO, inciso 3.8, del Acta No.09-2001, del Consejo Superior Universitario, referente al caso de la Licenciada MARIA REGINA SANTOS ORELLANA, docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y El Deporte

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 20 de septiembre de 2001, por la que el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, plantea solicitud de Revisión al Punto TERCERO, inciso 3.8, del Acta No.09-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 25 de abril de 2001, referente al caso de la Licenciada MARIA REGINA SANTOS ORELLANA, docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el

Departamento de Ciencias y Tecnología de la Actividad Física y El Deporte; ya que considera que existe error al haber resuelto de manera contraria a lo establecido en el Artículo 13, del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Atender la solicitud planteada y aceptar la revisión del Punto TERCERO, inciso 3.8, del Acta No.09-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 25 de abril de 2001. **2)** Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el análisis de esta situación y la emisión del Dictamen correspondiente, previo a la resolución de este Consejo.

3.6 **Solicitud de enmienda al Punto TERCERO, inciso 3.8, del Acta No. 18-2001, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 25 de junio de 2001, referente a Propuesta de la Coordinadora General de Planificación, relacionada con los aspectos operativos del Centro Universitario de Izabal, CUNIZAB**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 18 de septiembre de 2001, por la que el Licenciado Humberto Teos Morales, Director del Centro Universitario de Izabal, CUNIZAB, solicita enmendar la resolución contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.8, del Acta No.18-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 25 de junio de 2001, en el sentido de que la donación para dicho Centro Universitario, con sede en Puerto Barrios está constituida por obra física, valorada en Q.800.000.00 (OCHOCIENTOS MIL 00/100 QUETZALES), provenientes del Fondo de Solidaridad y no por la suma en efectivo, mencionada en el mismo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Enmendar la resolución contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.8, del Acta No.18-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 25 de junio de 2001, en el sentido de aceptar el ofrecimiento del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural de Nor-Oriente, para la construcción de Infraestructura Física en el terreno donado para tal efecto, en el Municipio de Puerto Barrios. **2)** Encargar al Director del Centro Universitario de Izabal, CUNIZAB, velar porque la Infraestructura Física cumpla con las especificaciones correspondientes, en base a lo que indique la Coordinadora General de Planificación y el Departamento de Diseño, Urbanización y Construcción de la División de Servicios Generales de esta Universidad, DUC, por lo que

debe solicitarse la Asesoría y Dictamen de dicho Departamento, previo a efectuar cualquier tipo de construcción.

3.7 Problemática derivada de la Ejecución de la Asignación de Recursos Derivados de la Ampliación Presupuestal, por parte de la Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Transcripción de Punto PRIMERO, inciso 1.2, del Acta No.26-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, el 25 de septiembre de 2001, que se refiere al problema derivado de la transferencia No.05-2001, de la Póliza de Diario No.374 que fue autorizada por el Departamento de Presupuesto, cuyo monto fue asignado por esa Facultad a diferentes partidas y posteriormente fue transferida por dicho Departamento a la partida No.4.01.07.01.11.09.91 "Créditos de Reserva". La Junta Directiva de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior Universitario, dejar sin efecto esta medida, ya que el monto asignado se encuentra comprometido para el desarrollo y funcionamiento de diferentes programas de la mencionada Unidad Académica, principalmente para la contratación de personal y la construcción de bienes, según se puede observar en las partidas correspondientes. El Consejo Superior Universitario también conoce el Oficio Ref A-418.09.2001/J, de fecha 10 de septiembre de 2001, enviado por el Licenciado Gilberto Pérez Orozco, Auditor General, al Licenciado William García, Director General Financiero; en el que le comunica que ha recibido copia de la Póliza de Diario No.374, emitida por el Departamento de Presupuesto, relacionada con la Asignación de Recursos de la Ampliación Presupuestaria acordada por el Consejo Superior Universitario, en el Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No.06-2001, de su sesión celebrada el 28 de marzo de 2001. Señala el Auditor General en el Oficio mencionado, que este alto Organismo acordó que dicha asignación sea dirigida a programas específicos, y en este caso para redefinir y reestructurar las Secciones Departamentales de cualquier Facultad del Campus Central y los centros regionales universitarios, para la regionalización, descentralización y desconcentración de la educación superior. Informa el señor Auditor General, que dicha ampliación no está destinada para la creación de nuevas plazas docentes ni para cubrir otras necesidades de la Facultad de

Humanidades, tal como se puede observar en la Póliza No.374, por lo que no se le está dando el uso adecuado a estos recursos, motivo por el cual solicita a la Dirección General Financiera y al Departamento de Presupuesto que se revise dicha asignación para evitar que se le dé uso distinto a lo acordado por el Consejo Superior Universitario. El Licenciado William García, Director General Financiero, al opinar sobre esta situación, indica que el Departamento de Presupuesto procedió a revisar la asignación mencionada y consecuentemente a corregir la misma, ubicándola en la partida presupuestal en la que se encuentra actualmente. La petición concreta del señor Decano y de los otros representantes de la Facultad de Humanidades, es que se deje la Póliza No.374 tal como se autorizó inicialmente, pero otros Miembros del Consejo Superior Universitario opinan lo contrario, por lo que finalmente y luego de amplia discusión, este alto Organismo **ACUERDA:** Trasladar este asunto para el dictamen correspondiente a una Comisión coordinada por el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, e integrada además por el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología; el Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología; el Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas de Guatemala y el Bachiller Luis Francisco García Rodríguez, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Dicho dictamen deberá emitirse a la mayor brevedad, para conocimiento y resolución de este alto Organismo, en la sesión más próxima posible, considerando para ello en forma integral, los criterios establecidos por el Consejo Superior Universitario para la asignación de los fondos provenientes de la ampliación presupuestal a las distintas unidades académicas, y dentro de ellos, los que se refieren a la transferencia mencionada.

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa que durante la discusión de este asunto, el Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala, le solicitó que conversaran en privado, a lo que él accedió, retirándose por un momento del salón de sesiones y atendiendo

inmediatamente en el Despacho de Rectoría. Informa el Rector que en dicha conversación, el Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, le dijo que "aunque no era una amenaza" le advertía que de continuar con su actitud respecto a la Facultad de Humanidades, podría "correr riesgos", no especificando en qué consistirían los mismos, ni señalando de parte de quién podría provenir. El señor Rector, al considerar que esto SI CONSTITUYE un asunto muy delicado, solicita que queda registrado este hecho en la presente acta, no sin antes señalar que siempre ha estado consciente de que existen riesgos cuando se trata de corregir situaciones anómalas, pero no por ello va a dejar de intervenir, de acuerdo a sus funciones y obligaciones, en todo aquello que signifique defender los intereses de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en apego a las leyes y normas de la Institución, por lo que no actuará en base a intimidación, amenazas, chantaje o soborno de ninguna persona. El Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, al referirse a esta situación, indica que los riesgos a que se refirió en la conversación mencionada, son los que como Representante Legal de la USAC , el Rector puede correr a la hora de que exista alguna demanda en contra de esta Casa de Estudios Superiores, por alguna decisión equivocada que lesione los intereses de otras personas. El Rector agradece la aclaración del Licenciado Godínez, ya que en el momento en que le advirtió sobre los riesgos que podría correr no fue concreto, lo que da lugar a cualquier interpretación.

CUARTO:
4.1

PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA
Solicitud de la Directora de la Dirección General de
Docencia, DIGED, para que se analice el PROYECTO
AUTOFINANCIABLE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS
PSICOLÓGICAS, SOBRE LA PRUEBA ALTERNA DE
HABILIDAD GENERAL

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. Of. DIGED-SUN 67-2001, de fecha 06 de septiembre de 2001 y la Ref. OF. DIGED-SUN 74-2001, de fecha 11 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Docencia, DIGED, documentos que se refieren al PROYECTO AUTOFINANCIABLE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS con respecto a la PRUEBA ALTERNA DE HABILIDAD GENERAL, propuesto por la Comisión de Seguimiento al Sistema de Ubicación y Nivelación SUN.,

que atendiendo la resolución contenida en el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No.23-2001, se ubica en la presente agenda. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Tratar este asunto en próxima sesión, cuando se cuente con el proyecto en forma completa.

4.2**Informe del Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología y Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento**

El Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología y Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, informa que dicha Comisión en su última reunión de trabajo, celebrada el 24 de septiembre de 2001, consideró la posibilidad de realizar un taller del Consejo Superior Universitario para analizar lo acordado a la fecha, con relación al Proceso de Reforma Universitaria, a efecto de establecer las directrices que permitan definir las prioridades a corto, mediano y largo plazo, así como las acciones a ejecutar por las distintas instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se le encargó al Ingeniero Agrónomo Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Director General de Planificación, elaborar el proyecto correspondiente, el que se presentará a este alto Organismo para su respectiva aprobación.

QUINTO: Renuncia del Licenciado William García como Representante Suplente ante la Junta Monetaria

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 12 de septiembre de 2001, por la que el Licenciado William García, presenta su *RENUNCIA* al cargo de Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Monetaria, en virtud de existir algunas especulaciones y con el propósito de proteger el buen nombre de este alto Organismo, el de esta Casa de Estudios Superiores, el suyo propio y el de la firma de auditores a la que pertenece; así como para evitar tergiversaciones aludidas con anterioridad, indicando que siempre ha ejercido este cargo con estricto apego a la ética profesional y a los principios y valores de nuestra tricentenaria institución. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Aceptar la renuncia presentada. 2) Comunicar a la Junta Monetaria sobre esta

resolución. **3)** Solicitar al Licenciado William García, su asistencia 3a las sesiones ordinarias y extraordinarias que realice la Junta Monetaria, en tanto se nombre al profesional que lo sustituirá.

Varios Miembros del Consejo Superior Universitario reconocen la buena labor del Licenciado William García como Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria; reconocen al Licenciado García como hombre probo, ético y digno Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la misma. Expresaron los Miembros de este alto Organismo, que debe quedar claro que la renuncia del Licenciado García, obedece a una decisión de tipo personal y al aceptar la misma, lo hacen por respeto a su decisión y no por alguna situación diferente. Con base en lo anterior, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Otorgar al Licenciado William García una plaqueta en reconocimiento a sus altos méritos.

El Licenciado William García, agradece las manifestaciones de reconocimiento, aprecio y confianza por parte de los Miembros del Consejo Superior Universitario y ofrece todo su conocimiento y experiencia a quien lo sustituya en tan importante Organismo, en todo lo que le sea requerido.

SEXTO: **TITULARIDADES**
6.1 **Facultad de Ingeniería**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto NOVENO, inciso 9.1, del Acta No.20-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, referente a la solicitud de SANCION DE TITULARIDAD en la Categoría de PROFESOR TITULAR I, de la Ingeniera PAULA VANESA AYERDI BARDALES, Registro de Personal No.980629, quien participó en el respectivo Concurso de Oposición. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Titularidad en la Categoría de PROFESOR TITULAR I, a la Ingeniera PAULA VANESA AYERDI BARDALES, Registro de Personal No.980629, profesora de la Facultad de Ingeniería.

SEPTIMO: Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor RAFAEL DE LA RIVA ROHRMOSER

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.042-2001 (01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLINICA EN NEUROCIRUGÍA, del Doctor RAFAEL DE LA RIVA ROHRMOSER, quien realizó sus estudios en la Escuela Superior de Medicina de Hannover, Baja Sajonia, Alemania. Al respecto el Consejo Superior Universitario

ACUERDA: 1) Aprobar el Dictamen No.042-2001(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ. 2) En consecuencia aprobar el RECONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD CLINICA EN NEUROCIRUGIA, del Doctor RAFAEL DE LA RIVA ROHRMOSER.

OCTAVO: Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante LUTY ANAYTTE GOMEZ MARTINEZ

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Providencia No.255-2001, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ; referente al Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante LUTY ANAYTTE GOMEZ MARTINEZ, en representación de un grupo de estudiantes en contra del Punto SEXTO, inciso 6.2, del Acta No.08-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 06 de marzo de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este caso a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Estudiantiles, para que emitan Dictamen Conjunto, a la mayor brevedad, previo a la resolución de este alto Organismo.

NOVENO: Solicitud planteada por el Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Decano de la Facultad de Ingeniería, a efecto de que se le dé el aval para el nombramiento de los siguientes Coordinadores: del Programa SAE/SAP; de la Unidad de Planificación y de la Carrera de Ciencias y Sistemas, de dicha Unidad Académica, así como del Director de la Escuela de Postgrado

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. D.235-01, de fecha 13 de septiembre de 2001, por la que el Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita el aval de este alto Organismo, para los nombramientos, en el cargo de dirección del Ingeniero Carlos René Berges Carío, como Coordinador del Programa SAE/SAP, del Ingeniero Luis Emilio Rodas Samayoa, como

Coordinador de la Unidad de Planificación y del Ingeniero Luis Alberto Vettorazzi España, como Coordinador de la Carrera de Ciencias y Sistemas, a partir del 01 de agosto de 2001; y del Ingeniero Rodolfo Espinoza como Director de la Escuela de Postgrado, a partir del 03 de septiembre de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Autorizar el aval para los nombramientos, en el cargo de dirección, de la siguiente manera: Del Ingeniero Carlos René Berges Carío, como Coordinador del Programa SAE/SAP, del Ingeniero Luis Emilio Rodas Samayoa, como Coordinador de la Unidad de Planificación y del Ingeniero Luis Alberto Vettorazzi España, como Coordinador de la Carrera de Ciencias y Sistemas, a partir del 01 de agosto de 2001; y del Ingeniero Rodolfo Espinoza como Director de la Escuela de Postgrado, a partir del 03 de septiembre de 2001. 2) Autorizar el pago de los respectivos salarios a los profesionales antes mencionados.

DECIMO:**PROYECTO DE FORMULACION DE CARGOS al estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas JAIME ENRIQUE RECINOS COLINDRES**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 003-2001(03), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ , referente al PROYECTO DE FORMULACION DE CARGOS a JAIME ENRIQUE RECINOS COLINDRES, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, dando cumplimiento a la resolución contenida en el Punto OCTAVO, del Acta No.20-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 22 de agosto de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Formular Cargos al estudiante JAIME ENRIQUE RECINOS COLINDRES, de la siguiente manera: "QUE USTED: el día 25 de octubre de 1999, presentó a la Unidad de Tesis su protocolo no obstante haber tenido de plazo hasta 18 del mismo, para presentarlo. QUE USTED: Copió en un 90% el protocolo de otro trabajo que ya se había revisado en el mes de julio del año de 1998 y que corresponde a otro título que es "Monografía sobre la prevención del Cancer.", del Doctor Joaquín Barnoya Pérez. QUE USTED: En el trabajo presentado copió literalmente las partes del Planteamiento del Problema, Justificación y casi la totalidad de los objetivos. QUE USTED: No citó como bibliografía el trabajo del Doctor Joaquín Barnoya Pérez. QUE USTED: Con estos hechos, cometió una falta grave a la

ética profesional. En virtud de lo expuesto, se concede AUDIENCIA al estudiante JAIME ENRIQUE RECINOS COLINDRES, por el plazo de TRES DIAS, contados a partir del siguiente día de recibida la notificación de este Punto de Acta, a efecto de que presente ante este alto Organismo, las justificaciones que en derecho le corresponden con relación a los cargos formulados en el cuerpo de la presente resolución."

DECIMO PRIMERO: INFORMES

11.1 Del Rector

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:

1. El suscrito, en compañía del Licenciado Oscar Alvarez Gill y el Licenciado Gilberto Pérez Orozco, asistió a los Municipios de Jocotán y Camotán del Departamento de Chiquimula, el día jueves 13 de septiembre de 2001, para visitar al Grupo de Voluntariado que con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y a través del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, EPSUM, realizan su trabajo en esa región; dada la problemática que existe en dicha localidad, conocida por los problemas de desnutrición y mortalidad, tanto de niños como de madres al momento del parto, los que están ocurriendo en ese lugar. En ese momento se encontraba también con el voluntariado que se realiza en ese lugar, el grupo que se encuentra en Morales, Izabal, para poder colaborar con los esfuerzos de distribución de ayuda humanitaria que se ha dado a los habitantes de esa región. Se platicó con los estudiantes sobre los principales proyectos y actividades realizadas, así como sus diferentes planes y proyectos futuros para llevarse a cabo en el lugar, asimismo, se visitó el Centro de Salud y el Dispensario Betania, sosteniendo reuniones de trabajo con los Alcaldes de Jocotán y Camotán.

2. En representación del Foro Guatemala, conjuntamente con el Comité Ejecutivo del mismo y con el Comité Técnico que elaboró la Propuesta sobre Reactivación Económica, se realizó una reunión de trabajo con el Gabinete Económico del Gobierno, en el Palacio Nacional, el día jueves 20 de septiembre de 2001, en la que se presentó la *PROPUESTA SOBRE REACTIVACIÓN ECONÓMICA*. Fue una reunión muy positiva,

en la cual los miembros del Gabinete Económico del Gobierno, manifestaron su disposición de dialogar en torno a cada una de las acciones propuestas, indicando el Rector, que se estudiará la propuesta antes de abordar la temática específica, de manera conjunta y de acuerdo a la presentación, ya que dichos planteamientos coinciden con muchos de sus puntos de vista.

3. El Consejo Superior Universitario aprobó para el suscrito, un viaje para asistir a la Reunión Iberoamericana de Rectores, que se llevó a cabo del 11 al 14 de septiembre del año en curso, en Lima, Perú; pero por múltiples actividades y compromisos adquiridos con anterioridad al frente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que le fue imposible asistir, por lo que en su representación se delegó al Doctor Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General. Sin embargo se recibió una invitación de la Doctora María Isabel Rodríguez, Ex-Presidenta del CSUCA y Rectora de la Universidad de El Salvador, para asistir a una Reunión Regional de Rectores de México y Centroamérica, que se realizó el día viernes 21 del mes en curso, en dicho país, reunión a la cual se consideró importante asistir y dada la premura del tiempo para la decisión, no fue posible consultar oportunamente a este alto Organismo.

Indica el Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, que asistió a dicha reunión en la cual se conformó la Red Mesoamericana para Recursos Bióticos, para lo cual se firmó la Carta de San Salvador, de la cual se adjunta copia, y que la misma fue suscrita por 17 Rectores de México y Centroamérica, así como por los funcionarios del CSUCA, firmando como testigos de honor, la Ministra de Educación de El Salvador, el Embajador de México en dicho país y el Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana, SICA.

A dicha actividad se viajó por tierra, conjuntamente con un profesor de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, indicando que los costos de estancia en El Salvador, durante el día 21, fueron cubiertos por los organizadores del evento, por lo que únicamente se incurrió en los gastos de combustible y viáticos del piloto.

11.2

Del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía

El señor Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se refiere a los problemas que se derivan del uso del parqueo frente a la Facultad de Arquitectura. El día de hoy a varios Miembros del Consejo Superior Universitario, les fue impedido su ingreso por una persona que se encarga del cobro del mismo, manifestando su malestar por este motivo. Otros miembros del Consejo Superior Universitario también expresan su malestar. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, ofrece buscar una solución a este problema e informa que el Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Director General de Administración, les ha hecho llegar un Proyecto para regular el uso de los parqueos en la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, amplía la información sobre el particular.

En otro orden de ideas, el señor Juárez Quim, se refiere a la Ref. 234-2001, de fecha 26 de septiembre de 2001, enviado a la Secretaría por el señor Jorge Ramírez, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, "Robin García", sobre la versión final del Reglamento de Prestación de Servicios del Centro de Telemática de dicha unidad académica, solicitando que este asunto sea retirado de agenda, en virtud de que la Facultad de Agronomía no conoció el proceso que se llevó a cabo y por lo tanto la comunidad estudiantil no fue informada de la existencia del mismo.

11.3 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería

El señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, pregunta: **1)** sobre el Dictamen del Convenio FUNCIN y la indicada unidad académica, el que debe hacer llegar el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **2)** sobre el Proyecto de Formulación de Cargos del Centro Universitario del Sur, CUNSUR. **3)** y sobre la falta de integración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para atender el problema de la Hambruna de Jocotán.

El Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas informa que dicha unidad académica ha elaborado un Mapeo Epidemiológico

en Jocotán y ha situado a doce (12) estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado, EPS en dicha área.

El Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, informa que se le ha nombrado como Coordinador General de las acciones que están siendo realizadas en Jocotán y que a nivel operativo, es el Doctor Víctor Manuel García, el encargado de coordinar esta situación.

11.4 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas

El señor William Tomás Ramírez Raymundo, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, presenta un manuscrito por el que literalmente informa: **1)** que el día jueves 30 de agosto del año en curso, se robaron un vehículo de un amigo de él, frente al Edificio S-3. **2)** Que el 13 de septiembre de 2001, circuló un documento anónimo en donde se le señala y acusa de haber recibido dinero para apoyar al Licenciado Cipriano Francisco Soto Escobar como Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad. **3)** Que el día martes 25 de septiembre de 2001 recibió una llamada anónima en la que se le amenaza y se le pide que abandone la universidad de San Carlos, por lo que aparte de informar, presenta la respectiva denuncia ante este alto Organismo. (f) Señor William Tomás Ramírez Revolorio, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.”

11.5 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería

El Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, pregunta sobre el proceso para el establecimiento de la Guardería Infantil. El Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, informa sobre el particular.

11.6 Del Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala

El Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, se refiere al cobro de Q150.00, de la Escuela de

Vacaciones en la Facultad de Ingeniería y solicita que se haga llegar a la brevedad el dictamen correspondiente.

11.7 Del Representante del Colegio de las Ciencias Económicas

El Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas, se refiere a la decisión que se tomó por parte de la Junta Monetaria de intervenir tres Bancos y una Financiera, en la que él participó como Miembro de la Junta Interventora. Como producto de ello los socios de los Bancos presentaron una demanda en contra de la Junta Interventora, en particular y la Junta Monetaria en general que conlleva el arraigo de los bienes de sus Miembros, motivo por el cual han tenido que buscar la Asesoría Legal correspondiente.

11.8 Del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

El Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, informa que el día de ayer por la noche, recibieron en dicha facultad a la comisión Técnica del Foro Guatemala, quienes expusieron sobre el Plan de reactivación económica, el cual fue considerado como muy superficial por los asistentes. Indica el Licenciado Lira que harán llegar una propuesta sobre el particular. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, acepta que lo que contiene la propuesta son grandes lineamientos para el Diálogo y que no se ha pretendido, a estas alturas, hacer una propuesta definitiva sino solamente elaborar un documento que permita enfocar los aspectos más generales sobre los asuntos sustanciales que habría que incluir en la agenda a discutir.

11.9 Del Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala

El Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, se refiere al problema de la Hambruna en Chiquimula. El señor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, informa que la Universidad de San Carlos de Guatemala, está realizando un trabajo, coordinador a nivel operativo por el Doctor Víctor Manuel García, Director del Programa EPSUM y que se están planificando actividades no solo en el corto sino también en el mediano plazo.

11.10 De la Secretaría

La Secretaría informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario sobre los documentos recibidos:

1. La Unidad Ejecutora Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC/Unidad Ejecutora Programa USAC/BCIE, con el propósito de dar cumplimiento al Punto VIGESIMO TERCERO, del Acta No.20-2001, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, presenta los siguientes documentos: 1. Disposiciones técnicas para la "Implementación de la Primera Fase de la Red de Datos del Centro Universitario Metropolitano, CUM"; 2. Disposiciones especiales del Proyecto "Ampliación de la capacidad del Sistema Eléctrico del Centro Universitario Metropolitano, CUM"; 3. Un cronograma de actividades para la ejecución de los dos proyectos detallados anteriormente.
2. La Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, informa sobre las medidas que se han tomado para brindar ayuda en la emergencia surgida en los Municipios de Jocotán y Camotán, del Departamento de Chiquimula, a través de la Escuela de Nutrición de esa unidad académica, adjuntando la documentación pertinente.
3. Copia de Oficio de fecha 07 de Septiembre de 2001, enviada al Director General de Administración, por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, donde informa sobre la planificación, presupuestación y programación de la inversión en mantenimiento y reforzamiento de edificios que administra en los edificios S-3, S-9 y S-10.
4. Nota s/r, de fecha 21 de septiembre de 2001, por la que el Licenciado Luis Castillo, Profesional de Auditoría, de la Delegación de Auditoría de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, denuncia que ha recibido amenazas por parte de un individuo desconocido, manifestando que considera que está relacionado con el trabajo que ha venido realizando como Profesional Auditoría.
5. Comunicado de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la Comunidad Facultativa y Universitaria en General, firmado por el Licenciado Oscar

Federico Nave Herrera, Secretario de Junta directiva, con fecha 10 de septiembre de 2001, con relación a los últimos acontecimientos acaecidos en dicha unidad académica.

6. Copia de Oficio de fecha 03 de Septiembre de 2001, referencia 142-2001, enviada al Secretario General, Doctor Mynor René Cordón y Cordón, por el Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde envía copia de transcripción del punto CUARTO, Incisos 4.1 y 4.2 del Acta 32-2001, con relación a la Convocatoria a Elección de Vocal Estudiantil Quinto ante Junta Directiva.

7. Copia de nota de fecha 18 de Septiembre 2001, enviada a la Coordinadora Académica del Centro Universitario de San Marcos, donde el Licenciado Guty Alvarado Vásquez, Docente de Pedagogía, solicita se le informe por que no han entregado las Actas de Exámenes Finales, correspondientes al Primer Semestre.

8. Copia de Recurso de Revisión, enviado a la Junta Electoral, por un grupo de estudiantes de la Escuela de Formación Electoral de Profesores de Enseñanza Media – EFPEM- sobre la Elección del Cuerpo Electoral, para elegir Director de la Escuela mencionada.

9. Invitación del Parlamento Centroamericano y la Fundación Internacional Cultura de Paz, al acto de imposición de la condecoración con la Orden “PARLAMENTO CENTROAMERICANO FRANCISCO MORAZAN” y al FORO PARLACEN DIEZ AÑOS DESPUES.

10. Oficio de fecha 12 de Septiembre de 2001, enviada por la División de Administración de Personal, donde proporciona información actualizada sobre los beneficios y derechos que la Universidad ofrece.

11. Invitación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el XLIV ANIVERSARIO de su fundación.

12. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia invita al Acto que con motivo de celebrar su XLIV ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, se realizará en el Auditorio "Doctor Carlos Enrique Ruano Herrarte", el día miércoles 26 de septiembre, a las 08:00 horas, de conformidad con el programa adjunto.

13. El Parlamento Centroamericano y la Fundación Internacional Cultura de Paz, invitan a participar en el Foro "PARLACEN DIEZ AÑOS DESPUÉS: PAZ, DEMOCRACIA E INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA", en el salón Quetzales, del Hotel Quinta Real, el 27 de septiembre de 2001, a las 15:00 horas.

14. El Parlamento Centroamericano y la Fundación Internacional Cultura de Paz, invitan a participar en el Acto de Imposición de la Condecoración con la Orden "PARLAMENTO CENTROAMERICANO FRANCISCO MORAZAN", a su Eminencia Reverendísima, el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, en el salón Quetzal, Hotel quinta Real, el 27 de septiembre, a las 19:30 horas.

15. La Dirección General de Investigación, DIGI, envía ejemplares del estudio de coyuntura: "DEMOCRATIZACION POR DECRETO O FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA. CONSIDERACIONES EN TORNO A LA REFORMA ELECTORAL" realizado por el Licenciado Jorge Rafael Francisco Aragón González.

16. La Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda De León, Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda De León, AEU", invita a participar en su evento de presentación oficial del Periódico "EL DERECHO" , a realizarse el día jueves 27 de septiembre, de 2001, a las 14:00 horas en el Salón Mayor "Mario López Larrave", (Primer Nivel del Edificio S-7, Ciudad Universitaria, zona 12)

DECIMO SEGUNDO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

Esta Secretaría deja constancia de lo siguiente:

12.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta: (09:00):
Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez,

Licenciado Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Francisco Revolorio López, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

12.2 Que luego llegan: ((09:10): Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez; (09:15): Doctor Carlos Guillermo Alvarazo Cerezo, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso; (09:20): Doctor Hugo René Pérez Noriega, (09:25): Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, (09:30): Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Señorita Lucrecia Quevedo Girón; (09:45): Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón; (10:00): Señor Eddy René González Flores, Señor Luis Francisco García Rodríguez.

12.3 Que se excusan de asistir a esta sesión: Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, por tener que estar presente en actividades propios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, por encontrarse sufriendo serios quebrantos de salud; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, por tener que atender actividades pertinentes a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

12.4 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.